

MEMORÁNDUM N° 1131 -2021-GR-HCO-DRS/DIREDHCO-DA.

DE : Lic. Adm. Alfredo Antonio Montero Bernal
Director Administrativo de la Red de Salud Huánuco

A : Lic. Enf. Juliana Patricia Reaño Sevilla
Directora de la Oficina Desarrollo Institucional

ASUNTO : PUBLICAR EN LA PAGINA SANEAMIENTO DE BIENES
MUEBLES SOBRANTES

FECHA : Amarilis, 20 de diciembre del 2021



Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente, y a la vez sirvase a publicar el Saneamiento de Bienes Muebles Sobrantes, a la pagina web de la Red de Salud Huanuco, adjunto la misma que consta de (06) folios incluido el presente.

Atentamente;

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL DEL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
RED DE SALUD HUÁNUCO

LIC. ALFREDO A. MONTERO BERNAL
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



REG. DOC.	02862715
REG. EXP.	01820660





SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES SOBRANTES

I. OBJETO:

La Red de Salud Huánuco, viene tramitando el saneamiento de bienes muebles sobrantes que se encuentren ubicados en el Puesto de Salud Pomacucho perteneciente a la Microrred de Santa María del Valle correspondiente a la Red de Salud Huánuco, de la Provincia y Departamento de Huánuco.

II. DATOS GENERALES:

Dirección : Unidad Ejecutora N°404 Red de Salud Huánuco.

Horario de Atención : De lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m.

Vigencia de la publicación : Del **10** al **31** 2021.

III. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES MUEBLES:

Las características de los bienes muebles se detallan en el Anexo N° 01 y N° 02 adjuntos.

IV. DISPOSICIONES ESPECIFICAS:

Se realiza la publicación detallada de los bienes muebles a sanear, en cumplimiento de la Directiva N° 001-2015/SBN denominada "Procedimientos de Gestión de los Bienes y Muebles Estatales", aprobada mediante Resolución N° 046-2015/SBN, y la Incorporación de la Cuarta Disposición Complementaria en el punto VII. Disposiciones Complementarias en la citada Directiva.

V. MODALIDAD DE RECLAMO:

La persona natural, jurídica o Entidad Pública que se considera con derecho de propiedad de los bienes muebles materia de saneamiento podrán formular oposición, para lo cual deberán presentar un escrito durante el plazo de vigencia de la presente publicación, adjuntando para tal efecto la documentación probatoria de su titularidad. Para mayor información comunicarse con el Área de Control Patrimonial, al Teléfono N°

Huánuco, **10** de diciembre del 2021.


MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD HUÁNUCO

LIC. ALFREDO A. MONTERO BERNAI
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DECLARACION JURADA DE POSESION DE BIENES

En las instalaciones del Puesto de salud Pomacucho, distrito de Santa María del Valle provincia y departamento de Huánuco a las 8:00am horas del día 10 de noviembre del dos mil veintiuno los señores Jefe del establecimiento, responsable del servicio y responsable de control patrimonial Tec.enf. Yonel Lino Pardave Suarez, Se reunieron a fin de efectuar la verificación de los bienes que se encuentran en calidad de sobrantes hace más de 2 años según se refleja en el inventario final y luego de indagar con los responsables su tiempo de permanencia y procedencia de los bienes, que a continuación se detalla:

BIENES	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO
MOTO LINEAL	HONDA	XR125LEKB CODIGO NH196	LTMJD19A7C5391542	REGULAR
SILLON DENTAL	MARUNI	TYPE:XYA3	MAX.LOAD:8000N	REGULAR
COMPRESORA	RHINO	JYK40	440X440X740	REGULAR
LUZ ALOGENA	DENTAMERICA	SN:C01368	ISO13485	REGULAR

En tal sentido siendo las 10:00am horas del mismo día declaramos bajo juramento lo siguiente: haber verificado los bienes sobrantes materia de saneamiento del puesto de salud Pomacucho, los mismos que según indagaciones, cuenta con una antigüedad mayor de 2 años en nuestra institución el cual son obtenidos los bienes por donación y no existe documentación que acrediten ser propietario del bien.

Firman los responsables de la veracidad de los documentos e información que se presenta.



JEFE DEL ESTABLECIMIENTO

[Signature]
OBSTETRA
C.O.P. 20129

[Signature]
YONEL LINO PARDAVE SUAREZ
TEC. EN ENFERMERIA
DNI. 22408203

RESPONSABLE DE PATRIMONIO

[Signature]
E. Fiorella Chávez Campo
CIRUJANO DENTISTA
COP 47124

RESPONSABLE DE SERVICIO

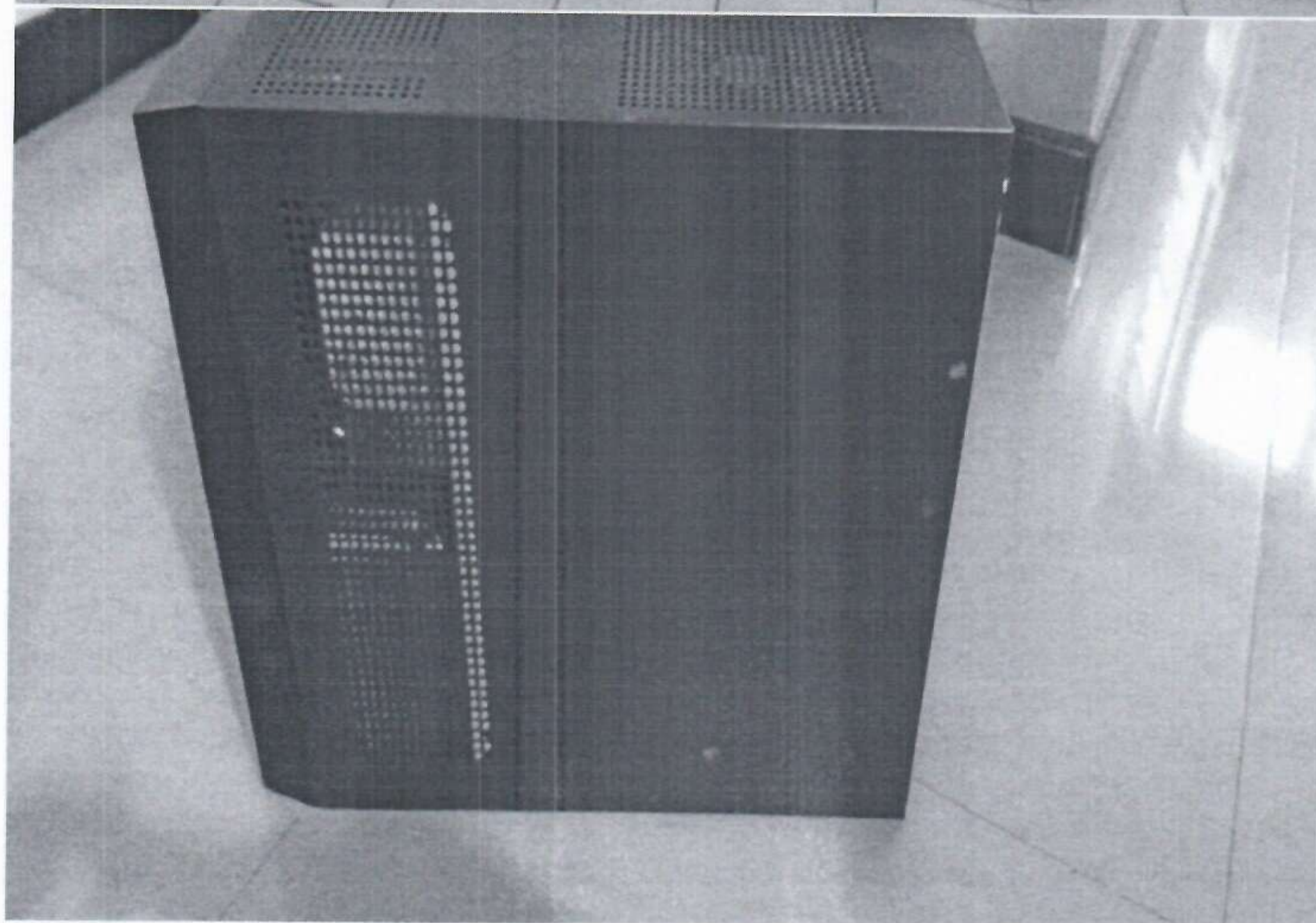
BIENES: LUZ ALOGENA Y COMPRESORA DE ODONTOLOGIA

10
4



BIENES: CPU Y MOTOCICLETA

4
5



SILLON DENTAL DEL SERVICIO DE ODONTOLOGIA

